Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 11/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2013
ID N° 255439
"SERVICIO DE HOTELERIA PARA CONFERENCIA CARSAMPAF"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la CD N° 29/13 **"SERVICIO DE HOTELERIA PARA CONFERENCIA CARSAMPAF".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.
- Lic. Julio Cortazar - Gerente Administrativo SDA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 09/2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
ÑE`E COOP	Gs. 145.000.000
SMAR CONSULTORIA	Gs. 209.852.000
CROWN PLAZA	Gs. 21.461.000
HOTEL GUARANI SPLENDOR	Gs. 201.075.000
ORGANIZACIÓN INTEGRAL	Gs. 125.000.000
GRANADOS PARK HOTEL	Gs. 127.750.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

N°	Documento	ÑE`E COOP	SMAR CONSULTORIA	CROWN PLAZA	HOTEL GUARANI	ORGANIZACIÓN INTEGRAL	GRANADOS PARK HOTEL
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en el ANEXO 2, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA CONFORME A LA NOTA DE INV.	NO PRESENTA CONFORME A LA NOTA DE INV.	PRESENTA	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

N°	Documento	ÑE'E COOP	SMAR CONSULTORIA	CROWN PLAZA	HOTEL GUARANI	ORGANIZACIÓN INTEGRAL	GRANADOS PARK HOTEL
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	PRESENTA (SIPE)	EMP. UNIPERS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA	EMP. UNIPERS.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (se adjunta modelo estándar en el Anexo IV)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay). (se adjunta modelo estándar en el Anexo V)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

2. Evaluación Técnica.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes, se verifica lo siguiente:

- Las empresas HOTEL PLAZA CROWN y HOTEL GUARANI no presentan el formulario de oferta conforme a lo solicitado en la Nota de Invitación, por lo que, se desestiman las ofertas.
- Las empresas ÑE'E COOP, SMAR CONSULTORIA, ORGANIZACIÓN INTEGRA y GRANADOS PARK cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo III de la Nota de Invitación.
-

3. Evaluación Económica.

Analizados los precios de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** presenta un error aritmético en la totalización de la oferta, presentó un monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido, debiendo ser el monto correcto **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido,** representando a la oferta más baja.

Se ha realizado la corrección del error aritmético conforme a lo establecido en el Art. 26 de Ley 2.051/03 de Contrataciones Púbicas y Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, mediante Nota UOC/DCD N° 88/2013 de fecha 02 de mayo del corriente se ha comunicado a la empresa sobre el error aritmético y la misma, mediante nota de fecha 03 de mayo del corriente, confirma y acepta dicho error aritmético

El cuadro de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL** por un monto total de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido**, por ser la oferta mas baja que cumple con las especificaciones técnicas y condiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación.

Lic. Julio Cortazar
Gerente Administrativo SDA
DINAC

Lic. Jorge Pérez S.
2do. Dpto. Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 09/2013, del llamado a Contratación Directa Nº 29 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE HOTELERIA PARA CONFERENCIA CARSAMPAF" ID Nº 255439**La Presidencia de la DINAC resuelve: Adjudicar el presente llamado a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones) IVA incluido** por ser la oferta mas baja que cumple con las especificaciones técnicas y condiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil